



RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL ELEGIDOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE ENTRE SUS MIEMBROS

Aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025

Considerando que el artículo 53 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València establece que la composición del Consejo Social se ajustará a lo dispuesto en la ley de la Generalitat relativa a esta materia.

Considerando que la Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, modificada por Ley 7/2024, de 30 de diciembre, regula en su artículo 5, apartado 3 los miembros que lo integran, indicando que en representación del Consejo de Gobierno de la universidad serán vocales natos del Consejo Social: el rector o rectora y las personas que ostenten la titularidad de la Secretaría General y de la Gerencia de la universidad. En calidad de electos serán designados por el Consejo de Gobierno entre sus componentes y dos más, uno del personal docente e investigador y otro en representación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios. También será miembro nato del Consejo Social un representante del Consejo de Estudiantes, elegido por este consejo entre sus miembros. Todos ellos con voz y voto. Estas personas serán renovadas tras la renovación de representantes del Claustro en el mismo.

Considerando que se ha producido la renovación completa del Consejo de Gobierno tras la celebración del proceso electoral de representantes de las estructuras de la Universitat en el Consejo de Gobierno como consecuencia de la renovación del Claustro.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente aprueba la designación como miembros del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de:

Primero. – D. Jorge Curiel Esparza, en representación del Personal Docente e Investigador en el Consejo Social.

Segundo. - D. Vicente Juliá Fernández, en representación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en el Consejo Social.